

## CONVOCATORIA

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, LA ACADEMIA MEXICANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS CONVOCA A LOS CINEASTAS A INSCRIBIR SUS FILMES PARA LA ELECCIÓN DE LA PELÍCULA QUE REPRESENTA A LA CINEMATOGRAFÍA MEXICANA EN LA CATEGORÍA DE

### MEJOR PELÍCULA EN LENGUA EXTRANJERA DE LOS 81° PREMIOS ANUALES DE LA ACADEMY OF MOTION PICTURE ARTS AND SCIENCES DE LOS E.U.A.

El premio a la *Mejor Pelicula en Lengua Extranjera* es un reconocimiento que otorga la Academy of Motion Picture Arts and Sciences a lo más destacado de la cinematografía extranjera. El cine mexicano participa en este reconocimiento con el objeto de estimular la excelencia de nuestras obras y favorecer el crecimiento de la industria cinematográfica nacional.

PODRÁN PARTICIPAR LAS PELÍCULAS MEXICANAS DE LARGOMETRAJE ESTRENADAS EN NUESTRO PAÍS ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2007 Y EL 30 SEPTIEMBRE DE 2008, QUE HAYAN PERMANECIDO EN EXHIBICIÓN COMERCIAL AL MENOS SIETE DÍAS CONSECUTIVOS.

LA PELÍCULA DEBE HABER SIDO EXHIBIDA EN 35MM O 70MM, O EN FORMATO DE CINE DIGITAL CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE SE DEFINEN EN LA REGLA DOS, PÁRRAFO 2B, QUE EMITE LA AMPAS.

LA PELÍCULA DEBE TENER COMO IDIOMA O IDIOMAS PREDOMINANTES OTROS QUE NO SEAN EL INGLÉS.

LA PELÍCULA NO DEBE HABER SIDO TRANSMITIDA POR TELEVISIÓN O POR INTERNET PREVIAMENTE A SU ESTRENO COMERCIAL.

EL CONTROL ARTÍSTICO DE LA PELÍCULA DEBE HABER SIDO EJERCIDO POR CIUDADANOS MEXICANOS, CONFORME A LO QUE SE DEFINE EN EL FORMATO 2 DE INSCRIPCIÓN OFICIAL QUE EMITE LA AMPAS.

LAS INSCRIPCIONES SE EFECTUARÁN DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL LUNES 18 Y EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2008.

PARA INSCRIBIR UNA PELÍCULA SON REQUISITOS:

1. Entregar los formatos oficiales de inscripción, llenados con letra de molde, con la firma autógrafa del productor titular de la película.
2. Entregar copia del Certificado de Derechos de Autor por Obra cinematográfica (INDAUTOR)
3. Entregar copia del Certificado de Origen como Película Nacional (RTC)
4. Entregar los documentos que acrediten el requisito de exhibición de la película.
5. Entregar una copia, en buen estado, de la película en el mismo formato y en la misma versión exhibida comercialmente. Esta copia permanecerá en resguardo de la Academia hasta que se den a conocer los resultados.
6. Entregar una copia del DVD comercial de la película, para el acervo de la Academia.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas y de sus titulares.

La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas facilitará a los productores los formatos de inscripción y la información pertinente para la participación de sus películas.

LOS FORMATOS DE INSCRIPCIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA ACADEMIA.

LAS INSCRIPCIONES SE EFECTUARÁN DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA.

LA ELECCIÓN SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO VIGENTE QUE, PARA ESTE PROCESO, EMITE LA ACADEMIA MEXICANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS.

La información general podrá ser consultada a través de la página web: [www.academiamexicanadecine.org.mx](http://www.academiamexicanadecine.org.mx), del correo electrónico: [ariel@academiamexicanadecine.org.mx](mailto:ariel@academiamexicanadecine.org.mx), al teléfono 56 88 70 79 o directamente en las instalaciones de la Academia: División del Norte 2462 3er piso, Portales, Benito Juárez, 03300.

EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN SE DARÁ A CONOCER EL MISMO DÍA DEL CIERRE DE LAS VOTACIONES.

La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas comunicará por escrito al Productor correspondiente y a la Academy of Motion Picture Arts and Sciences de los E.U.A. sobre la película electa para representar a la cinematografía mexicana en la categoría de *Mejor Pelicula en Lengua Extranjera* de los 81° Premios Anuales de la Academia.

El productor del filme electo, para representar a la cinematografía mexicana en la categoría de *Mejor Pelicula en Lengua Extranjera* de los 81° Premios Anuales de la Academia, es responsable de la inscripción de su película en los términos y condiciones que anualmente determina la Academy of Motion Picture Arts and Sciences de los E.U.A.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas y su decisión será inapelable.